

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000211

Callao, 22 MAY 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha las funciones administrativas de Secretario del Consejo Regional del Callao al Abog. José Arturo Raa Tresierra, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. José Arturo Raa Tresierra
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL (e)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORAMIRAMIREZ
GOBERNADOR REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1356 Fecha: 23 MAYO 2017